

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 103193

Origen: Cámara Representantes - Goñi Romero, Rodrigo

Análisis: Serán beneficiarios de esta ley todos los funcionarios públicos que se retiraron incentivados, en base a los distintos regímenes creados por leyes anteriores y cuyas cuotas de incentivo fueron objeto de descuento del IRPF. Establécese un régimen general de devolución del impuesto referido.

Título: IRPF FUNCIONARIO PUBLICO BENEFICIARIO RETIRO INCENTIVADO. DEVOLUCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-06-2010	CRR	147/2010	Entrada a Cámara de Representantes.
08-06-2010	CRR	147/2010	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3645 HACIENDA
08-06-2010	CRR	147/2010	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:6 Diario:3645
08-06-2010	CRR	147/2010	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-06-2010	CRR	147/2010	Se distribuye repartido. Rep.250/0 HTML PDF IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. Devolución a funcionarios que se retiraron bajo el régimen de incentivos.
08-06-2010	CRR	147/2010	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
12-02-2015	CRR	147/2010	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
12-02-2015	CRR	147/2010	Div.Comisiones remite a Trámite.
03-03-2015	CRR	147/2010	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:9 Diario:3954
09-03-2015	CRR	147/2010	Recepción por parte de Archivo. FOLIOS:16